



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 11001400305520190060000

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero.
Demandante: Banco Finandina S.A.
Demandada: Erika Eliana Velandia Villamil.

No se tiene en cuenta la notificación surtida al interior del proceso conforme el Decreto 806 de 2020 toda vez que la dirección electrónica a la cual fue enviada no había sido informada al despacho.

En consecuencia, para todo efecto legal téngase en cuenta el email elivv@hotmail.com reportado por la parte demandante, para efecto de surtir las notificaciones de la pasiva.

Se insta a la parte actora para que adelante la notificación al extremo demandando acreditando el envío de los anexos correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
SP

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f509ecbc18152d2dfbcb2cd240623176249515d1416313d17d52ed1c1c3297fd**
Documento generado en 27/08/2021 11:13:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>